2021 RELACIONES HUMANAS

Área personal Mis cursos 2021 RELACIONES HUMANAS 3U General Programa

Programa

CARRERA: TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANALISIS DE

SISTEMAS

PLAN:

UNIDAD CURRICULAR: RELACIONES HUMANAS

CURSO: TERCER AÑO

REGIMEN: CUATRIMESTRAL

ASIGNACION HORARIA SEMANAL: 3 HORAS CÁTEDRA

PROFESORA: MARIA EUGENIA MÁROUEZ

AÑO: 2019

FUNDAMENTACIÓN/ENCUADRE/PRESENTACIÓN:

La idea central de esta asignatura se posiciona en el conocimiento del hombre, en sí mismo y como ser gregario, interactuando con el resto de sus congéneres y con el medio en el que está inmerso. La materia, por tanto, tiene un carácter eminentemente social.

Luego, la problemática de las relaciones humanas, tiene por intención la revalorización de la actividad humana, especialmente en el ámbito laboral, para posteriormente relacionarlo con el quehacer diario de los profesionales en informática.

OBJETIVOS

- · Conocer los distintos ámbitos de interacción del hombre (individual y social).
- · Comprender que el hombre es el centro de la problemática de las relaciones humanas.
- Analizar las relaciones humanas desde la óptica de su importancia en el ámbito laboral y profesional.
- Aplicar los conocimientos teóricos a actividades prácticas planteadas.

CONTENIDOS

UNIDAD I: CONCEPTOS INTRODUCTORIOS FUNDAMENTALES.

Relaciones Humanas: concepto, caracteres, clasificación, tipos. Importancia del estudio de las relaciones humanas. Interdisciplinariedad de la asignatura. Aportes de la psicología, la sociología y la antropología al estudio de las relaciones humanas.

UNIDAD II: EL HOMBRE COMO SUJETO DE LAS RELACIONES HUMANAS Y EL MEDIO EN QUE SE DESARROLLA.

El hombre como ser bio-psico-social. La personalidad: concepto, caracteres. Cultura: concepto, caracteres e influencia en el proceso de socialización.

UNIDAD III: EL TRABAJO HUMANO.

Concepto de trabajo humano. Motivación laboral. Factores de satisfacción e insatisfacción laboral. Concepto de conducta laboral y comportamiento laboral. Autoridad, poder y liderazgo: concepto, caracteres y diferenciación. Trabajo en equipo.

UNIDAD IV: INSTITUCIONES SOCIALES.

Concepto de instituciones sociales. Rol individual y comportamiento institucional. Funciones institucionales. Autonomía institucional.

UNIDAD V: LA COMUNICACIÓN.

Concepto de comunicación. Importancia de la comunicación y su influencia en las relaciones humanas. Formas de comunicación. Clases de lenguaje. Comunicación individual y comunicación institucional. Limitaciones de la comunicación.

UNIDAD VI: LAS RELACIONES PÚBLICAS.

Concepto de relaciones públicas y su diferenciación con las relaciones humanas. Clasificación de las relaciones públicas. Influencia de las relaciones públicas en las relaciones humanas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y RECURSOS A UTILIZAR

Exposición dialogada.

Debates guiados a partir de un texto dado de la actualidad.

Trabajos grupales teórico- prácticos y puesta en común.

EVALUACIÓN

A. CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo mediante dos exámenes parciales escritos e individuales. El primero al finalizar las tres primeras unidades, y el segundo al finalizar las tres últimas.

Los criterios de la evaluación apuntan a que el alumno pueda plasmar en una instancia individual los conocimientos aprehendidos.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD

MODALIDAD DE CURSADO:

Conforme está establecido en el anexo i de la resolución nº 43/15, la modalidad de cursado será presencial con cursos teórico-prácticos cuatrimestrales o anuales, según lo detallado en la currícula de cada año.

- 1) Las asignaturas se aprobarán con 4 (cuatro) puntos o más, en una escala de 1 (uno) a 10 (diez)
- 2) Los estudiantes del Nivel de Pregrado podrán cursar sus estudios en condición de Regular, Promocional o Libre.
- 3) Serán **alumnos regulares** los que, inscriptos como tales o como promocionales en las fechas y condiciones fijadas al efecto, aprueben:
- a) En las asignaturas cuatrimestrales, 2 (dos) exámenes parciales escritos, de los cuales, al menos uno, debe ser individual con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos cada uno y tengan el 60% de asistencia a clases.
- b) En las asignaturas anuales, 3 (tres) exámenes parciales escritos, de los cuales, al menos 2 (dos), deben ser individuales con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos cada uno y tengan el 60% de asistencia a clases.

En caso de no aprobar o haber estado ausente en un examen parcial, los alumnos tendrán derecho a un examen recuperatorio en la última o penúltima semana de cursado sobre los contenidos del parcial en el que hayan sido aplazados o hayan estado ausentes. De no aprobar o no asistir al examen recuperatorio, serán alumnos libres.

Para aprobar las asignaturas, los alumnos en condición de regular deberán rendir UN EXAMEN

<u>FINAL ANTE TRIBUNAL</u>. De no aprobar las asignaturas en 5 (cinco) turnos de exámenes consecutivos (a partir de la obtención de la regularidad) o desaprobar 3 (tres) veces el EXAMEN FINAL, el alumno perderá la condición de REGULAR. La no presentación del alumno a examen no debe interpretarse como aplazo, corresponde AUSENTE.

Aquellos alumnos que perdieren la condición de regular podrán recursar o rendir libre.

- 4) Serán alumnos promocionales los que, inscriptos como tales en las fechas y condiciones fijadas al efecto, aprueben:
- a) en las asignaturas cuatrimestrales, 2 (dos) exámenes parciales escritos de los cuales, al menos uno debe ser individual con una calificación mínima de 7 (siete) puntos cada uno, contando con el 80 % de asistencia a clases.
- b) en las asignaturas anuales, 3 (tres) exámenes parciales de los cuales, al menos 2 (dos) deben ser individuales con una calificación mínima de 7 (siete) puntos cada uno, contando con el 80 % de asistencia a clases.

En caso de ausencia a uno de los exámenes parciales, los alumnos tendrán derecho a un examen recuperatorio en la última o penúltima semana de cursado sobre los contenidos del parcial en el que hayan estado ausentes. A los fines de la promoción, no podrán recuperarse parciales con calificación inferior a 7 (siete) puntos.

Dadas estas condiciones, los estudiantes podrán acceder a un coloquio integrador final, que se aprobará con 7 (siete) puntos o más. Este coloquio sólo podrá ser rendido por aquellos alumnos que tengan aprobada/s la/s asignatura/s correlativa/s correspondiente/s.

Los alumnos que perdieren la condición de promocional podrán rendir las asignaturas cumpliendo las condiciones de los alumnos regulares o libres, según el caso.

5) Serán **alumnos libres**, además de los anotados como tales, aquéllos que habiendo cursado asignaturas como promocionales o regulares no cumplan con los requisitos para mantener esa condición. Para aprobar una asignatura como libre los alumnos deberán rendir un EXAMEN FINAL ante tribunal, escrito y oral, ambos <u>ELIMINATORIOS</u>. El examen será sobre el programa completo de la asignatura y se aprobará con una calificación no inferior a 4 (cuatro) en cada una de las instancias.

BIBLIOGRAFÍA Y/O FUENTES DE CONSULTA

Los contenidos son desarrollados en guías escritas de cada una de las unidades que reproducen cada uno de los puntos que incluye y que son de producción de la docente a cargo. Esas guías constituyen el material básico de estudio y que fueron elaboradas teniendo en cuenta los siguientes autores.

- · Simpson, G. (1961). El hombre en sociedad. Editorial. Buenos Aires: Paidós.
- Alvarez, H. (1996). Principios de Administración. Buenos Aires, Ediciones Eudecor.
- · Barroso de Vega, A. (1999). Administración de empresas. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- · Neffa, J. (2004). El trabajo humano. Buenos Aires: Lumen.

-	
Córdoba, marzo de dos mil diecinueve.	
	Firma del Docente Responsable